



ANEXO

Denominación de la carrera: Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas

Institución universitaria: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Unidad Académica: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Tipo de posgrado: Doctorado.

Modalidad de dictado: Presencial

Estado: Proyecto.

Estructura del plan de estudios: Estructurado

Disciplina: Ciencias Sociales y Humanas



0. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE CARRERA

0.1. Título que otorga la carrera: Doctor en Ciencias Sociales y Humanas

0.2. Disciplina: Ciencias Sociales y Humanas

0.3.1. Indicar el año de inicio de las actividades académicas -dictado de los cursos o inscripción de alumnos para carreras personalizadas- aun cuando con posterioridad el plan de estudios hubiese experimentado modificaciones: **primer cuatrimestre del año 2017.**

0.3.2. Especificar el lugar de dictado de la carrera: Sede Comodoro Rivadavia

0.4. Carácter de la carrera: Continuo

0.5. Normativa de la carrera: se adjuntará:

- a) Resoluciones de aval académico (CDFHCS) y creación de la carrera (CS).
- b) Ordenanza CS UNPSJB N° 146.
- c) Reglamentos y resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera: Reglamento general y Reglamento de Tesis

1. FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto de Doctorado surge como necesidad de ampliar la oferta académica en la región y busca contribuir de forma sostenida a la apropiación, creación y transferencia de conocimiento asociado con las múltiples problemáticas que se desprenden del vivir juntos.

El proyecto apunta a la formación de profesionales que puedan desarrollar una mirada amplia en la búsqueda del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en la que habitan.

Desde esta perspectiva, el programa propuesto ofrece la posibilidad de estudio, análisis e investigación con una amplia formación teórica que permita dar cuenta de la compleja y muchas veces conflictiva realidad social. La carrera promoverá la formación de recursos humanos para el análisis, estudio y desarrollo de proyectos multi e interdisciplinarios, en procura de dar precisión y potenciales respuestas a los desafíos propios del devenir social, cultural y político.



Esta propuesta se orienta así hacia la consolidación de grupos de investigación interdisciplinarios, capaces de ampliar las miradas y el diálogo entre disciplinas y saberes enfatizando sus enfoques para el análisis de problemáticas humanas y sociales complejas en diferentes escalas, desde lo local hasta lo global. De allí la necesidad de formar personas en investigaciones de alto nivel capaces de contribuir al desarrollo de las ciencias sociales y humanas, a la formulación, desarrollo, evaluación y seguimiento de políticas públicas y al fortalecimiento de la sociedad civil.

Cabe destacar que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales viene impulsando el desarrollo de carreras de posgrado: Maestría en Didácticas Específicas, con orientación en Ciencias Sociales y con orientación en Lengua y Literatura, acreditada en el año 2013; Maestría en Letras, acreditada en 2013; Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, acreditada en 2014; y la Maestría en Estudios Socioterritoriales acreditada en 2014, todas en funcionamiento. Estos programas de Maestría cuentan con un desarrollo sostenido y se encuentran consolidadas como espacios de formación regional en estos temas.

El Doctorado se basa en un conjunto de líneas de investigación radicadas en distintos Departamentos, Centros e Institutos de la Facultad que a pesar de su diversidad temática confluyen hacia el estudio de diversos aspectos de la realidad social contemporánea, y en particular de la Argentina. La articulación en torno a estas líneas de investigación no sólo constituye un sólido respaldo para el efectivo desarrollo del curriculum sino que además supone en sí misma una instancia de intercambio académico entre distintos ámbitos de la Facultad, contribuyendo así a superar la actual fragmentación de los estudios de grado.

La Facultad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación.

Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT).
Resolución CAFHCS N° 090/01.

Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat).
Resolución CAFHCS N° 376/07–Resolución Consejo Superior N° 074/14.

Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (ILLPAT) Resolución CAFHCS N° 426/02.

Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales. Resolución CAFHCS N° 427/02.

Red Temática Cambio Transnacional/Patagonia.



Laboratorio de Problemáticas Socio Ambientales. Resolución CD FHCS-
SJB N° 582/2014. Resolución CS N° 063/15.

Laboratorio en SIG y Teledetección. Resolución CD FHCS-SJB N° 302/2017.

En concordancia con la Resolución CD_FHCS-
SJB: N° 65/2015
"Documento sobre áreas de Investigación en la FHCS", los Programas de
Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales son:

- **Programa "Cultura, apropiaciones tecnológicas y representaciones sociales en la Provincia del Chubut"**

El presente programa de investigación toma como objeto de abordaje e intervención los procesos de apropiación de tecnologías digitales de información y comunicación, desde una perspectiva teórico-metodológica inter y transdisciplinaria. Su enfoque atiende a la relevancia política, económica, social y cultural de estos procesos pero, al mismo tiempo, evita considerarlos desde las premisas del determinismo tecnológico. Este programa despliega tres áreas de interés, definidas estratégicamente: la vida cotidiana, los espacios educativos y las prácticas de producción, difusión y consumo cultural. Atiende, en su abordaje, a las características específicas de la región de la Provincia de Chubut, región donde se localizará el conjunto del trabajo empírico. Sus metas incluyen tareas específicas de investigación, pero también la potenciación de las acciones de transferencia de la FHCS-UNPSJB en el área temática abordada por el programa, con especial foco en la formación docente, el apoyo al desarrollo de las políticas públicas y el empoderamiento de los actores de la sociedad civil.

- **Programa "Petróleo y Desigualdades Sociales en la Cuenca del Golfo San Jorge"**

El objetivo general es aportar a la problematización y a la posibilidad de generar medidas para la superación de las desigualdades sociales que se desprenden de una forma particular de explotación económica. Para lo cual es necesario constituir un programa, ya que supera los resultados que se puedan obtener desde distintos Proyectos de Investigación que se enmarcan en las labores desarrolladas desde el IESyPPat (Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia). El programa incluirá el análisis de dos procesos sociales en los que se visibiliza de manera especialmente clara la desigualdad que produce la explotación económica. Por un lado, los procesos migratorios, por el otro, las regulaciones estatales de la relación entre los géneros. Siendo los centros urbanos que componen la cuenca "ciudades pujantes" en crecimiento económico articulado alrededor de la monoproducción petrolera, con salarios que superan a la media nacional y sobre empleo pero con una



serie de problemáticas asociadas a los efectos que posee sobre los sectores subalternizados y sobre quienes se encuentran insertos en el proceso productivo petrolero.

- **Programa “Transformaciones territoriales en la Patagonia Central. Destinos de los espacios: análisis, discursos y prácticas”**

Análisis de las transformaciones territoriales contemporáneas en la Patagonia Central a través de los discursos y prácticas tomando como eje transversal analítico a los destinos (usos) de los espacios. En concordancia con la Resolución CD_FHCSJR-SJB: N° 65/2015 “Documento sobre áreas de Investigación en la FHCS”, área de investigación: “Territorio”, el Programa de Investigación es afín a dichas líneas donde se destacan las transformaciones territoriales como temática central y se toma a la complejidad del territorio a modo de escenario de valoración social, política y económica.

- **Programa “Patrimonio Cultural”**

Preservación, conservación, protección y difusión de los archivos de prensa de la historia local como documentos históricos.

El presente programa de investigación propone incorporar a las líneas de investigación presentes en la FHCS, dependiente de la UNPSJB, una nueva vertiente/temática de estudio, el patrimonio cultural, su preservación, conservación, protección y difusión como parte constitutiva y constituyente de las memorias compartidas. Esta propuesta se sustenta en que el patrimonio desde su concepción de patrimonio cultural supone que cada sociedad en sus distintos momentos de la historia define para sí –desde el presente- aquellos elementos del pasado que considera parte de su identidad en tanto memoria compartida como rastros de algo socialmente reconocidos que manifiesta la presencia y accionar de grupos humanos.

Finalmente, cabe destacar que la Facultad posee una amplia red de vinculaciones institucionales con diversas universidades y centros de investigación de distintos países, que garantiza tanto la posibilidad de nutridos intercambios académicos de profesores-investigadores y alumnos, como el enriquecimiento de las actuales líneas de investigación.

2. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

2.1. Director de la carrera: Dr. Manuel Sebastián Barros.
Codirector/a: Dra. Mónica Graciela Gatica



2.1.2. Adjuntar electrónicamente en el Anexo 3 una copia de la resolución de designación del Director en formato PDF.

2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director o coordinador de la carrera.

Los requisitos para ser director/a y co-director/a y para integrar el Comité Académico del Doctorado se ajustan a la normativa de la UNPSJB.

Los miembros del Comité Académico deben ser profesores ordinarios de la UNPSJB, docentes estables del doctorado, acreditar título de doctor, con antecedentes en docencia e investigación acreditados por publicaciones con referato e indexadas, dirección de proyectos de investigación y una demostrada capacidad en la formación de recursos humanos en postgrado (dirección de becas del sistema nacional de ciencia y tecnología, dirección de tesis de doctorado y/o doctorales).

El/la Director/a, Codirector y Coordinador Académico y los miembros del Comité Académico serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser designados nuevamente por un nuevo período.

2.2. Comité Académico u órgano equivalente.

2.2.1. Indicar si la carrera cuenta con órgano/s que asesora/n y/o supervisa/n el desarrollo de la carrera. **SI.**

2.2.2. En caso afirmativo, completar la siguiente información para cada uno de ellos.

Denominación del órgano	Requisitos exigidos	Docentes que lo conforman	Funciones	Actividades que lleva a cabo
Comité Académico	- Título de doctor/a. - Acreditar antecedentes calificados en investigación - Dirección de tesis de posgrado.	Dra. Brígida Baeza Dr. Gabriel Carrizo Dr. Alejandro Monti Dra. Silvia Coicaud Dr. Julio Vezub	Serán funciones del Comité Académico: 1. Proponer designaciones de docentes a la Dirección. 2. Acompañar en el seguimiento de la carrera, proponer y promover estrategias superadoras en su desarrollo. 3. Atender a las dificultades que puedan indicar las	1. Elaborar la nómina de docentes que cubren los espacios curriculares del Doctorado. 2. Reunirse periódicamente a fin de analizar el desarrollo de las actividades académicas. 3. Promover nuevas aristas de desarrollo académico para el



2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

			personas inscriptas, generando recursos que posibiliten el cursado completo de la Carrera. 4. Asesorar a la Secretaría de Posgrado acerca de las posibilidades de dirección de tesis y conformación de jurados.	Doctorado. 4. Colaborar con la Secretaría de Posgrado para la atención de dificultades de docentes y alumnos. 5. Coordinar todo el proceso evaluativo relativo a las tesis.
--	--	--	--	---

Serán funciones del/la directora/a de la Carrera:

- acompañar la realización de todos los seminarios de la Carrera, en sus aspectos de gestión académica junto al Coordinador;
- participar del Comité Académico para el análisis y seguimiento de la Carrera de manera periódica, y en particular ante nuevas situaciones que se susciten, que ameriten la constitución de dicho organismo institucional;
- participar en la designación de jurados de tesis;
- requerir a la Secretaría de Posgrado la gestión de recursos que garanticen el normal desarrollo de la Carrera;
- participar en la organización de las instancias de defensa de tesis.

Serán funciones del/la co-director/a de la Carrera

- acompañar al Director en la organización académica de los seminarios, en lo atinente a la revisión de los programas de estudio a los objetivos de la formación del posgrado;
- participar del Comité Académico para el análisis y seguimiento de la Carrera de manera periódica;
- facilitar instancias de apoyo a los doctorandos, en lo referente a la canalización de dudas e inquietudes hacia los docentes de la Carrera;
- generar nexos efectivos en la comunicación entre los distintos actores de gobierno del Doctorado.

Serán funciones del Comité Académico:

- Acompañar al director y codirectora de la Carrera en el seguimiento de la carrera, como así también en proponer y promover estrategias superadoras en su desarrollo.
- Participar en las propuestas de designación de las personas encargadas del dictado de los cursos del doctorado.
- Entender en la aprobación de programas de los cursos, seminarios y talleres.



- Atender a las dificultades que puedan indicar los doctorandos, generando recursos que posibiliten el cursado completo de la Carrera.
- Intervenir en la aceptación y admisión de los aspirantes a cursar la carrera.
- Analizar y evaluar la asignación de equivalencias a las actividades curriculares realizadas en otras instituciones.
- Avalar los planes de tesis con sus correspondientes directores y codirectores.
- Intervenir en la selección y propuesta de Jurados para las defensas de las tesis.
- Gestionar y supervisar un sistema de (auto) evaluación continua
- Evaluar la infraestructura y recursos disponibles y planificar las mejoras necesarias.
- Asesorar a las autoridades de las Facultad en toda cuestión vinculada con la política y gestión de la carrera.

Serán funciones de la Secretaría de Posgrado:

- Gestionar el conjunto de recursos financieros y de logística que permitan un desarrollo normal de las actividades académicas.
- Comunicar a los estamentos de gobierno institucional las diferentes propuestas normativas que tiendan a encuadrar la Carrera en los marcos formales de la actividad de posgrado en los distintos niveles y esferas existentes.
- Acompañar al director y codirectora en la atención de las problemáticas que surgen del desarrollo de las actividades académicas.
- Trabajar conjuntamente con la Secretaría Académica de la Facultad y los departamentos de Carrera a fin de generar mecanismos institucionales que posibiliten continuar las Carreras de Posgrado (Maestrías) articulando con el Doctorado.

Serán funciones de la Secretaría Técnico-Administrativa:

- acompañar los procesos de gestión de la Secretaría y de la dirección y codirección de la Carrera en aspectos inherentes;
- colaborar en la organización logística del espacio físico para el desarrollo de las clases;
- disponer la logística necesaria para contar con la bibliografía de los seminarios en la biblioteca de la Secretaría ¿Facultad?

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Requisitos de admisión

3.1.1. Título previo exigido:



Será requisito de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración en alguna carrera de Ciencias Sociales y/o Humanas; y/o poseer título de Magíster o superior en alguna carrera de Ciencias Sociales y/o Humanas.

También podrán ingresar candidatos que posean título universitario de grado en otras disciplinas, y que conforme su trayectoria profesional, cuenten con el perfil adecuado para realizar estos estudios, a criterio del Comité Académico.

En el caso en que el Comité Académico lo considere necesario podrá requerirse la acreditación de Cursos de Posgrado o Asignaturas de Carreras de Posgrado (Especialización o Maestría) adicionales a los previstos para el Doctorado.

Los postulantes formalizarán su solicitud de ingreso en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según lo requerido por la normativa vigente. A los efectos de su inscripción deberán presentar:

- Copia del título y certificación analítica.
- Copia del documento nacional de identidad.
- Currículum Vitae dando cuenta de su trayectoria profesional y/o académica.
- Formulario de inscripción cumplimentado y adjuntar la documentación solicitada.

Para la apertura de cada cohorte se estipulan los siguientes cupos:

- Mínimo 10 cursantes
- Máximo 40 cursantes

3.1.2. Otros requisitos (dominio de idiomas, promedio de notas, certificado de salud mental, matrícula habilitante, seguro de mala praxis, presentación certificada de antecedentes académicos y/o profesionales u otros).

Según establece el artículo 18 de la Ordenanza CS N° 146/12 se exigirá la acreditación de un idioma extranjero. Los doctorandos deberán acreditar suficiencia en el manejo de una lengua extranjera. Esto podrán lograrlo del siguiente modo:

- Mediante certificación de institución reconocida (ej: certificados de exámenes internacionales como FIRST, TOEFL, etc.).
- Mediante aprobación de una evaluación, implementada por el Área de Idiomas de la Facultad. El Área de Idiomas ofrecerá distintos cursos de idiomas instrumentales, destinados a los doctorandos que necesiten de los mismos, para acreditar la suficiencia en el manejo de una lengua extranjera.

3.1.3. Procedimiento de selección (examen de ingreso, entrevistas, otros).



Los/as candidatos/as a ingresar al Doctorado deberán presentar un Proyecto de Investigación definiendo título del mismo; área disciplinar; resumen de no más de 150 palabras; objetivos generales y específicos; estado de la cuestión; metodología; actividades; lugar de trabajo y factibilidad; bibliografía general, en no más de 10 páginas, el cual será evaluado junto con los antecedentes de los/as candidatos/as en una entrevista de admisión.

Producida la entrevista de admisión, el Comité Académico propondrá las áreas y la cantidad de horas a completar mediante un Plan de Trabajo del doctorando/a, el que deberá incluir un Taller Avanzado de Tesis. En un plazo no mayor a un mes, el/la candidata/a y su Tutor/a podrán sugerir modificaciones a las áreas y las horas en las que completará el Plan, modificaciones que serán sometidas a la consideración de la Comisión.

3.2. Objetivos de la carrera y perfil del egresado

3.2.1. Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado.

El Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas tiene como objetivo proporcionar a quien decida cursarlo una formación de calidad para desarrollar investigaciones que produzcan conocimiento original y, a su vez, ofrecer preparación para el ejercicio académico y/o profesional.

Sus objetivos específicos son:

- Formar personas dedicadas a la investigación y profesionales capaces de desarrollar e instrumentar el conocimiento especializado relacionado con los distintos campos de conocimiento, así como de atender los nuevos retos de una sociedad compleja y generar soluciones a los mismos.
- Reforzar las líneas de investigación existentes en la Facultad y alentar a la creación de líneas novedosas en el área.
- Fomentar, el desarrollo de aportes originales, orientados a la solución de las diversas problemáticas sociales y humanas.

Al finalizar el plan de estudios, dichas personas habrán incorporado conocimientos que le permitirán formular problemas y generar procedimientos de investigación en las Ciencias Sociales y Humanas con mayor precisión y originalidad.

Al completar la carrera las personas egresadas del doctorado serán capaces de